

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 1325 J^o

REF. : ASIGNA BIEN ADQUIRIDO PARA
PROYECTO: "ADQUISICION MAQUINARIAS
DESPEJE DE NIEVE PASO PINO HACHADO"

TEMUCO, 07 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 3423 de 29.10.12, del Gobierno Regional de La Araucanía, que Adjudica Licitación Pública;
- 3.- El Convenio-Acta de Entrega y Recibo Anexo Proyecto Código Bip N° 30107326-0 "Adquisición Maquinarias Despeje de Nieve Paso Pino Hachado", de fecha 07 JUN 2013 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se adjudicó la Licitación Pública del Proyecto: "Adquisición Maquinarias Despeje de Nieve Paso Pino Hachado" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar los bienes adquiridos durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código Interno	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30106991-0	ADQUISICION MAQUINARIAS DESPEJE DE NIEVE PASO PINO HACHADO	598.192.481

RESUELVO:

- 1° **ASIGNASE** a la DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA, RUT N° 61.202.000-0 , domiciliada en calle M. Bulnes N° 897, Temuco, los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto "Adquisición Maquinarias Despeje de Nieve Paso Pino Hachado" que se especifica en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, máquina nueva y sin uso con las siguientes características:



1. Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
 Marca : JOHN DEERE
 Modelo : 772G
 Motor : RG6090L114754
 Chasis : 1DW772GXKCD650539
 Color : AMARILLO
 Año : 2013
 RNVM : FLPZ.20-8
 Valor : \$ 199.397.494

2. Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
 Marca : JOHN DEERE
 Modelo : 772G
 Motor : RG6090L114799
 Chasis : 1DW772GXKCD650542
 Color : AMARILLO
 Año : 2013
 RNVM : FLPZ.19-4
 Valor : \$ 199.397.494

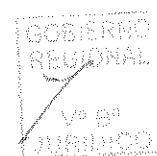
3. Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
 Marca : JOHN DEERE
 Modelo : 772G
 Motor : RG6090L114870
 Chasis : 1DW772GXJDD650656
 Color : AMARILLO
 Año : 2013
 RNVM : FLPZ.21-6
 Valor : \$ 199.397.494

2° **APRUEBASE** el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 4, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA**, con fecha **07 JUN 2013**, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;

3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	598.192.481	
141.05	Bienes de Uso Depreciables -Vehiculos		598.192.481

4° **DEJESE**, establecido que, los bienes individualizados en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;



5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio de los bienes asignados a la **Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

AR F. 2016
AMM/HCK/RHB/RRO/nec.

Distribución:

- Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía
- División de Ad. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo. ✓





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

**CONVENIO - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXO PROYECTO "ADQUISICION
MAQUINARIAS DESPEJE DE NIEVE PASO PINO HACHADO" CODIGO BIP 30106991-0**

En Temuco a, 07 JUN 2013 y por este acto, la **DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA**, recibe de parte del Gobierno Regional 3 Máquinas Industrial, adquiridas con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, proyecto Código BIP 30106991-0, "**Adquisición Maquinarias Despeje de Nieve Paso Pino Hachado**", según especificación que a continuación se detalla:

CANTIDAD	TIPO VEHICULO
3 Máquinas Industrial,	Marca John Deere, Modelo 772G, Motor John Deere 6090 de 9 Litros, Neumáticos 17,5 R25, Radiales, con Tracción en las Seis Ruedas, Cabina Rops, Ripper Escarificador Trasero, Transmisión Power Shift Plus Tipo Direct Drive, Hoja de 14", Incluye Pala Frontal para Nieve Marca Craig Modelo 7973H, Pala Lateral para nieve marca Craig Modelo 0301, y Accesorios, Peso Bruto Vehicular 20.000 Kg., Tipo de Combustible Diesel, nuevas y sin uso con las siguientes características :

1. Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : JOHN DEERE
Modelo : 772G
Motor : RG6090L114754
Chasis : 1DW772GXKCD650539
Color : AMARILLO
Año : 2013
RNVM : FLPZ.20-8
Valor : \$ 199.397.494
2. Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : JOHN DEERE
Modelo : 772G
Motor : RG6090L114799
Chasis : 1DW772GXKCD650542
Color : AMARILLO
Año : 2013
RNVM : FLPZ.19-4
Valor : \$ 199.397.494
3. Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : JOHN DEERE
Modelo : 772G
Motor : RG6090L114870
Chasis : 1DW772GXJDD650656
Color : AMARILLO
Año : 2013
RNVM : FLPZ.21-6
Valor : \$ 199.397.494



La Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía, al momento de recibir las indicadas Máquinas Industriales, asume la administración de ellas obligándose a destinarlas a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberán ser mantenidas y operadas de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.

PABLO VERA BRAM
DIRECTOR

DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA

AP. 208
AMM/HCK/RHB/nec



ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

